



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00574073- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de designación interina y directa, de manera excepcional, del Lic. Rodrigo Rafael Cuesta Torres, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Dirección, materia del 4° año de la Licenciatura en Teatro, ciclo de Formación orientada en Actuación, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia de la Prof. Yukelson, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 59° del Título V: Personal Docente, del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y con carácter de excepción al plazo establecido en el Art. 11 de Ordenanza HCD FFyH 01/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, dado que se solicita la designación por un período de 8 (ocho) meses, desde 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, para asegurar el normal cierre del ciclo lectivo 2022, incluyendo la toma de exámenes del mes de marzo de 2023.

Que, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, fundamenta el pedido en que la materia constituye un espacio curricular obligatorio del plan de estudio de la Licenciatura en Teatro, que no cuenta con partida genuina y se ubica en el 4° año de la Licenciatura en Teatro de la orientación Actuación y aclara que de su primera implementación, en el año 2019, se solucionó a través de una designación interina transitoria al Profesor Rodrigo Cuesta que dictaba la materia equivalente en el Plan anterior denominada Seminario de Técnicas Actorales II, y en los ciclos lectivos 2020 y 2021 se solicitó la designación directa e interina del profesor (RD N° 379/2020 y RHCD-2021-108-UNC-DEC#FA).

Que, para esta designación, de manera excepcional, del Lic. Rodrigo Rafael Cuesta Torres se tienen en cuenta sus antecedentes docentes, académicos y profesionales, como consta en nota de orden 3, y en su *curriculum vitae*, archivo embebido en la misma nota.

Que, para financiar esta designación se afectará proporción necesaria de un cargo vacante de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva del Departamento Académico de Teatro (RHCD- 2022-139-E-UNC-DEC#FA).

Que, en el orden 5 estas actuaciones, el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 1° de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar de modo directo e interino, de manera excepcional al plazo establecido en el Art. 11 de Ordenanza HCD FFyH 01/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, al Lic. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES, Legajo N° 37.908, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Dirección, de la Licenciatura en Teatro, ciclo de Formación orientada en Actuación, desde el 1º de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia concedida por RHCD- 2022-139-E-UNC-DEC#FA, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.